

Expediente: 2091/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ MACIEL MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - MACIEL, Maximiliano-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 2091/24



H108022628936

**JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ MACIEL MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 2091/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

Concepción, 18 de marzo de 2025.

Atento al estado de la presente causa y encontrándose los autos para dictar sentencia advierte el proveyente que la resolución de fecha 01/02/21, adjuntada por la actora, no cuenta con firma ológrafa de funcionario competente, y no pudiendo ser corroborada si posee firma digital a través de su consulta en el Portal SAE de la página web del Poder Judicial de Tucumán (<https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>), COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la parte actora copia integra digital del legajo N° 2721/20, y expresamente manifieste si la resolución de fecha 01/02/21 cuenta con firma digital de funcionario competente. Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.